



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **322-18**

Salta, **21 AGO 2018**
Expediente N° 12.494/17

VISTO:

La Resolución -D- N° 552/17, mediante las cuales se aprueba el proyecto de tesis de las Srtas. MORALES, Claudia Mónica L. U. N° 602.588 y VARGAS, Carolina Inés L.U. N° 602.657 alumnas de la Carrera: Licenciatura en Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo:" Conocimiento del personal de enfermería sobre la confección del Gráfico de monitoreo de cobertura en vacunación. Área Operativa Norte. Salta Capital 2018 " el mismo cuenta con el V° B° de la Directora.

Que la Comisión de Carrera propone la constitución del Tribunal Evaluador del Trabajo.

Que el tribunal Evaluador informa que luego de la lectura y el análisis del trabajo presentado por las alumnas, considera que el mismo debe ser aprobado y se fija fecha para el día Miércoles 22 de Agosto de 2018 a Hs. 16:00 la Defensa Oral de la Tesis.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Fijar como fecha de examen de Tesis para las Srtas. MORALES, Claudia Mónica L. U. N° 602.588 y VARGAS, Carolina Inés L.U. N° 602.657 alumnas de la Carrera: Licenciatura en Enfermería, **el día Miércoles 22 de Agosto de 2018 a Hs. 16:00.**

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la defensa oral del trabajo de Tesis estará constituido por los siguientes Profesionales:

Lic. CORIMAYO, Elsa Liliana

Lic. RIOS, Estela Marta

Lic. CONDORI, Nélide E.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **322-18**

Salta, **21 AGO 2018**
Expediente N° **12.494/17**

ARTICULO 3°: Invitar especialmente a los señores docente y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis, alumnas y siga a Dirección General Administrativa Académica -Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNES




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNES